

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ACUERDO, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA ADMISIÓN DE LAS LICITADORAS Y A LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO".

Expdte. CONTR 2025 434300

Visto el expediente relativo a la licitación del contrato denominado "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO" (CONTR 2025 434300), en el que constan los documentos que vienen contemplados en la legislación vigente y que ha sido incoado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la documentación que consta en SiREC – Portal de Licitación Electrónica, se concluye:

- Que a la licitación del contrato ha presentado su oferta, en tiempo, una licitadora: COANDA, S.L., con NIF B41412925.
- 2. Que con fecha 15 de octubre de 2025 se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se realiza el análisis de la documentación contenida en él, encontrándose que la persona licitadora ha aportado en tiempo y forma la documentación contemplada en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación (en adelante, "PCAP").
- 3. Que, considerando lo expuesto anteriormente, y visto el informe emitido con fecha 15 de octubre de 2025 por el jefe del Departamento de Tecnología y Estrategia Digital, se procede a la evaluación de la proposición presentada según los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado 7 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

	COANDA, S.L. (NIF B41412925)
1. Proposición económica (Máx 55 puntos)	55,00
2. Certificación Sistema de Gestión de Servicios TI (Máx. 10 puntos)	10
3. Certificación de conformidad con el DNS (Máx. 15 puntos)	15
4. Certificación en gestión de seguridad de la información (Máx 10 puntos)	10
5. Mejora en el sistema de autenticación, autorización y accounting (Máx. 10 puntos)	10
TOTAL	100,00

A la vista de lo que antecede, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.2, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, (BOJA n°. 5, de 9 de enero de 2015), conforme a lo dispuesto en el apartado 10.2 y siguientes del PCAP,



	CELIA ROSELL MARTI		17/10/2025 09:49:14	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwOjM1n1wDgSq6itbIsoCye9mAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



## **ACUERDO**

**Primero.-** La admisión definitiva de COANDA, S.L., con NIF B41412925, al procedimiento de adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO" (CONTR 2025 434300).

**Segundo.-** A la vista de la evaluación de la oferta, y en virtud de lo dispuesto en los apartados 10.4 y siguientes del PCAP, requerir a COANDA, S.L., con NIF B41412925, la documentación previa a la adjudicación, por haber resultado la única licitadora que ha concurrido y haber obtenido su proposición puntuación suficiente (100 puntos sobre un máximo de 100) según los criterios de adjudicación establecidos.

La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Fdo.: Celia Rosell Martí

	CELIA ROSELL MARTI		17/10/2025 09:49:14	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwOjM1n1wDgSq6itbIsoCye9mAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		